

REGLAMENTO GENERAL I RULEBOOK

ENDURO DEL VERANO 2020

ART. 1 - CATEGORIAS

A. Todo piloto que participe en la competencia deberá registrarse dentro de una de las siguientes categorías.

B. MOTOS:

1. PROFESIONAL
2. SENIOR
3. AMATEUR "A" (Hasta 24 años)
4. AMATEUR "B" (Mayores de 25 años)
5. MASTER "A" (35 a 39 años)
6. MASTER "B" (40 a 44 años)
7. MASTER "C" (45 a 49 años)
8. MASTER "D" (50 años en adelante)
9. AMATEUR LIMITADA 4T 250 cc / 2T 125 cc
10. PROMOCIONAL "A" (Hasta 24 años)
11. PROMOCIONAL "B" (Mayores de 25 años)
12. TRAIL
13. DAMAS

C. ATV's

1. PROFESIONAL
2. SENIOR
3. AMATEUR "A" (Hasta 24 años).
4. AMATEUR "B" (Mayores de 25 años).
5. MASTER "A" (35 a 39 años)
6. MASTER "B" (40 a 44 años)
7. MASTER "C" (45 a 49 años)
8. MASTER "D" (50 años en adelante)
9. PROMOCIONAL "A" (Hasta 24 años)
10. PROMOCIONAL "B" (Mayores de 25 años)
11. DAMAS
12. AMATEUR LIMITADA (4T -350 cc. y 2T -200cc.)

D. Definición de categorías:

- a. **PROFESIONALES:** Edad: Libre. Cilindrada: Libre. Debe tener antecedentes como profesional en algún campeonato relacionado en la Republica Argentina o extranjero, y obligatoriamente si obtuvo un 1er puesto en Senior en la edición 2019. En el específico caso de ATV, se considerará como referencia y análisis los tiempos y performance de las ultimas 4 ediciones. Pilotos con un promedio de posición general de 30° en adelante, no serán habilitados para esta categoría, sin excepción.
- b. **SENIORS (Motos):** Edad: Libre. Cilindrada: Libre. Nivel intermedio entre las categorías Profesional y Amateur. Podrán inscribirse en esta categoría en forma opcional los pilotos profesionales que en las últimas tres carreras estén entre los 5 ultimas posiciones. Asciede de forma obligada el piloto que haya obtenido un 1er puesto en Amateur 2019.
- c. **SENIORS (ATV):** Edad: Libre. Cilindrada: Libre. Pilotos que hayan obtenido un 1er puesto en Amateur A y Amateur B en edición 2018. Se tomará también como referencia y análisis los tiempos de las ultimas 4 ediciones.
- d. **MASTERS:** Edad: Regulada. Cilindrada: Libre. Pilotos que se ubiquen dentro del siguiente rango de edad:
 - MÀSTER "A": De 35 años a 39 años
 - MÀSTER "B": De 40 años a 44 años
 - MÀSTER "C": De 45 años a 49 años
 - MASTER "D": De 50 años en adelante
- e. **AMATEUR:** Edad: Regulada. Cilindrada: Libre. Piloto con nivel conductivo moderado y experiencia regular. AMATEUR A hasta 24 años. AMATEUR B de 25 años a 34 años.
Asciede obligatoriamente si obtuvo un 1er, 2do o 3er puesto en las categorías Promocional en edición 2019. También el piloto que haya obtenido un 1er puesto en la categoría Amateur Limitada.
- f. **AMATEUR LIMITADA:** Edad: Libre. Cilindrada: Limitada. Pilotos que dispongan un vehículo con cilindrada limitada. Motos: 4T -300 cc. y 2T -200 cc. ATV`s: 4T -350 cc. y 2T -200cc.
- g. **PROMOCIONAL:** Edad: Regulada. Cilindrada: Libre. Pilotos con experiencia principiante o nula. No haber participado en más de un Enduro del Verano consecutivo y sin haber completado el número total de vueltas.
 - PROMOCIONAL A hasta 24 años
 - PROMOCIONAL B mas de 25 años
- h. **TRAIL:** Edad: Libre. Cilindrada: Regulada. Categoría diferenciada por el modelo de la moto. Podrán anotarse aquellos con Honda Tornado, XR250, CRF 230, Yamaha TTR 230, XTZ 250, Suzuki DR 350, RVM 250, Guerrero GRF250, Keller 250, entre otras.
- i. **DAMAS:** Categoría diferenciada para mujeres.
- j. Sistema de Ascensos: Serán ascendidos para EDV 2021 los pilotos cuyo resultado sea el siguiente:
 - a. MOTOS
 - 1° clasificado de Senior a Profesional
 - 1° de Amateur a Senior
 - 1° de Amateur Limitada a Amateur A o B
 - 1°, 2° y 3° de Promocional A y B a Amateur
 - b. ATV
 - 1° clasificado de Senior a Profesional
 - 1° de Amateur A y B a Senior
 - 1°, 2° y 3° de Promocional A y B a Amateur

- E. Queda a consideración de la organización determinar el nivel conductivo de los pilotos y su respectiva ubicación dentro de las categorías. Se podrá tomar como referencia los antecedentes y tiempos de competencias pasadas.

ART. 2- INSCRIPCIÓN

- A. Todo piloto deberá abonar un derecho de participación al promotor del evento. Se deberá abonar un seguro medico a la asociación mutual correspondiente, quien cubrirá en caso de accidente, los gastos médicos hasta el alta definitiva. Aquellos pilotos que no estén licenciados, deberán abonar la licencia deportiva correspondiente al ente fiscalizador.
- B. En caso de fuerza mayor, enfermedad o accidente, el piloto podrá solicitar la devolución de acuerdo al siguiente rango de fecha y porcentajes:
Del 1/12 al 31/1: 80%
Del 1/2 al 23/2: 70%
Del 24/2 al 29/2: 50%
Las solicitudes de devolución deberán ser notificadas en la fecha previamente descritas. Las devoluciones de derecho de inscripción pueden demorar hasta 60 días y se reintegran vía Mercado Pago.
- C. El importe de la inscripción no tiene devolución si el vehículo ya ingreso a Parque Cerrado el día domingo.
- D. En caso de no optar por la devolución, el piloto tiene la opción de transferirla a otro piloto: Si el nuevo piloto corre en la misma categoría conservará el número otorgado. Si la inscripción fue transferida a un piloto que por su vehículo o edad debiera participar en una categoría distinta, se le validara la inscripción siempre y cuando haya cupos disponibles en esa nueva categoría elegida.

E. ART. 3- IDENTIFICACIÓN

- A. Cada piloto recibirá un kit con 3 (tres) calcos numéricos, los chips y una identificación para el piloto y para 1 (UN) mecánico acompañante, que le permitirán el acceso a la zona de reabastecimiento.
- B. Los únicos números (calcos numéricos) permitidos son los otorgados por la organización. No está permitido el cambio de números entre los pilotos o sus vehículos. Esta prohibido recortar los números, cortar publicidad, y/o los chips.
- C. Todos los pilotos deberán tener los 3 calcos pegados al momento de ingresar al circuito tanto para los entrenamientos oficiales como para ingresar al parque cerrado. No serán clasificados los pilotos que no tengan los calcos pegados correctamente en lugar visible.

ART. 4 – PARQUE CERRADO (ZONA DE REUNION OBLIGATORIA)

- A. Definición: El parque cerrado (PC) es un espacio en donde los vehículos quedan aparcados hasta el momento de la competencia. El vehículo debe configurarse, repostarse de combustible y agregarle los accesorios previo al ingreso. Esta

terminantemente prohibido realizar modificaciones una vez ingresado al PC.
Vehículo que no ingrese a PC, no podrá participar en la competencia.

- B.** Todos los competidores deberán presentarse en el parque cerrado con su vehículo en el siguiente orden: 1) ATVs, 2) Motos Profesional, Seniors, Amateurs A y B, Master A, B, C y D, Amateur Limitada, Promocional A y B, Trail, Damas.
- C. Ingreso anticipado:** Se dispone de una zona de espera para que los que deseen ingresar anticipadamente. Sera una zona hilera de espera que a las 18 hs del día Sábado, se dividirá en categorías para dar ingreso al parque cerrado (hasta las 20hs) donde quedaran los vehículos resguardados hasta el domingo. El mismo domingo a partir de las 8 hs continuara el ingreso en el orden dispuesto.
- D. Horarios de Parque Cerrado**

| | | |
|-------------------|----------------------|--------------|
| Sábado 29: | 18 hs a 19 hs | ATVs |
| | 19 hs a 20 hs | Motos |

| | | |
|------------------|--------------------|-------------|
| Domingo 1 | 8 a 9.15 hs | ATVs |
|------------------|--------------------|-------------|

En el siguiente orden:

PROFESIONAL
SENIOR
AMATEUR "A" (Hasta 24 años).
AMATEUR "B" (Mayores de 25 años).
MASTER "A" (desde 35 a 39 años)
MASTER "B" (desde 40 a 44 años).
MASTER "C" (desde 45 a 49 años)
MASTER "D" (50 años en adelante)
PROMOCIONAL "A" (Hasta 24 años)
PROMOCIONAL "B" (Mayores de 25 años)
DAMAS
AMATEUR LIMITADA (4T -350 cc. y 2T -200 cc.)

| | | |
|------------------|------------------------|---------------|
| Domingo 1 | 9.15 a 12.30 hs | Motos. |
|------------------|------------------------|---------------|

En el siguiente orden:

PROFESIONAL
SENIOR
AMATEUR "A" (Hasta 24 años).
AMATEUR "B" (Mayores de 25 años)
MASTER "A" (desde 35 a 39 años)
MASTER "B" (desde 40 a 44 años)
MASTER "C" (desde 45 a 49 años)
MASTER "D" (de 50 años en adelante)
AMATEUR LIMITADA 4T – 300 cc. y 2T -125 cc.
PROMOCIONAL "A" (Hasta 24 años)
PROMOCIONAL "B" (Mayores de 25 años)
TRAIL
DAMAS

ART. 5 – PROCEDIMIENTO DE CARRERA

- A. Los pilotos se ordenarán en la largada según su lugar en el parque cerrado.
- B. Todas las carreras tienen un determinado número de vueltas, establecido por el tiempo de carrera.
Motos 50' y 55' 6 vueltas.
ATV's: 50' y 55' 5 vueltas.
- C. En las dos largadas los primeros en elegir lugares en el partidor son los 10 primeros ranqueados del año anterior (20 primeros en caso de ATV Pro), más pilotos invitados por la organización. Aquellos que ascendieron de categoría no son elegibles para ranquear.
- D. La largada es con motores encendidos. El sonido de un estruendo da lugar al inicio de la carrera, luego de levantarse la goma de largada.
- E. El piloto que se adelante a dicha acción, será sancionado por el ente que fiscalice la carrera. Esta será filmada y controlada por veedores.
- F. En caso de lluvia o fenómeno meteorológico severo, la competencia pasa al día siguiente del evento.

ART. 6 – LLEGADA

- A. El primero en completar las vueltas (6 vueltas en motos; 5 vueltas en ATV) recibe la bandera a cuadros. A partir de la llegada del primero, todos finalizan la carrera.
- B. Los tres primeros de cada carrera, subirán al podio con sus vehículos, inmediatamente después de finalizar la carrera.
- C. Una vez transcurridos 15 minutos de la llegada del primero, se tomará el tiempo de los pilotos que arriben en el ingreso al Superprime para computarles la vuelta.

ART. 7 - PREMIACIÓN

- A. Motos Profesional: 1ro. \$ 70.000, 2do. \$ 35.000, 3ro. \$18.000 en efectivo.
- B. ATV Profesional: 1ro. \$ 70.000, 2do. \$ 35.000, 3ro. \$18.000 en efectivo.
- C. Categorías Senior, Master, Amateur, promocional, trail y damas: Bonificación para la inscripción edición 2021 1ro. 100%, 2do. 80%, 3ro. 60%
- D. Se premia con trofeos hasta el 10° puesto en todas las categorías. Categorías Master D y DAMAS hasta el 5to puesto.
- E. Medallas para todos los participantes que protagonizan la competencia. Se entregarán a la salida del circuito inmediatamente finalizada cada carrera.
- F. Se premiará en "vivo" solo a los tres primeros de las categorías pro. El resto de los premios se entregarán una vez finalizada la competencia el mismo domingo.
- G. Los resultados de la competencia estarán en la página web el mismo día de la carrera.

ART. 8 – RESCATE

- A. El rescate médico se realizará a la brevedad, mientras que el recupero de los atv's o motos se realizará terminados los entrenamientos. La demora puede ser de hasta 4 horas posterior a la finalización de los entrenamientos Los vehículos se podrán retirar en la zona del pañol de organización, contiguo a la carpa de organización, acreditando los papeles del vehículo, sin excepción.
- B. El rescate finaliza a las 16.45 hs. del día sábado. Se descalificará al que continúe entrenando en el circuito.

ART. 9 - CIRCUITO

Ubicado en el partido de Villa Gesell km 408 de la Ruta Inter balnearia N° 11, Buenos Aires, Argentina, sobre un predio de jurisdicción municipal. Tiene una extensión aproximada de 12,5 km., delimitado por varios hilos de alambre en todo el recorrido. Compuesto de arena natural y dunas. Se dispondrá de dos o más puntos de control de clasificación a designar por la organización. Todos los pilotos deberán atravesar por dichos controles en todas sus vueltas, si así no fuese, serán desclasificados. Posee un camino periférico para realizar las acciones de rescate de pilotos y vehículos.

ART. 10 – KILL SWITCH (ATV'S)

- A. Es obligatorio para todos los cuatriciclos la utilización de kill switch (hombre a tierra). Se trata de un dispositivo de corte de motor que actúa en caso de caída del piloto con el objetivo de brindar seguridad a los espectadores en caso de despiste. Será implementado de acuerdo al reglamento internacional de competencias de ATV.

ART. 11 - REABASTECIMIENTO

- A. El piloto podrá reabastecer cuando lo considere necesario, siempre y cuando se realice en la zona designada "REABASTECIMIENTO" por la organización. En caso de reabastecer en una zona no designada, se descalificará al piloto sin excepción.
- B. Podrá ingresar UN mecánico por piloto. Dicha acreditación será regulada con una pulsera que se entrega al momento que el piloto realiza la inscripción.
- C. No están permitidos los recipientes que no cumplan con los requisitos de seguridad. Botellas, bidones simples, y/u otro recipiente que contenga liquido inflamable.

ART. 12 - RECLAMOS

- A. Deberá efectuarse por escrito en carpa de Organización, previo depósito de U\$S 100.- que será devuelto si prospera el reclamo.

ART. 13 - MENORES DE EDAD

- A. Los menores de 18 años únicamente podrán participar del evento presentando un permiso de los padres, encargado o tutor, certificado por escribano público, para ser presentado ante el ente organizador y/o fiscalizador.
- B. La autorización solo es válida ante juez de paz o escribano público.

ART. 14 - MEDIO AMBIENTE Y BUENAS COSTUMBRES

- A. Tomemos conciencia sobre el derrame de fluidos, hágalo en lugares permitidos y con los elementos correspondientes. Cuidemos la naturaleza y el ambiente donde vivimos.
- B. Atender y respetar a las indicaciones de las autoridades relacionadas con el evento, seguridad privada, policía, banderilleros, fiscalizadores, etc.
- C. Trasladarse en boxes a baja velocidad (20 km/h) debido a la presencia de niños y público.
- D. Está terminantemente prohibido circular con vehículos en zonas de espectadores, boxes oficiales y boxes VIP. Utilizar las calles de egreso e ingreso a pista correspondientes.
- E. Ingresar o egresar del circuito por los lugares permitidos.
- F. Permitir el libre tránsito en las calles de entrada a pista y calles de ambulancia. Los vehículos que estacionen en dichas calles incorrectamente serán remolcados con grúa.

ART. 15 - VERIFICACION TÉCNICA

- A.** Tanto para las motos como para los cuatriciclos, se permitirá colocar solo **UN (1)** tanque súper medida, con mayor capacidad que el original o standard. Dicho tanque debe estar homologado por FIM.
- B.** No se permitirán tanques anexos o bidones
- C.** Los vehículos deben estar bien encuadrados en sus respectivas categorías-clases. En el parque cerrado se realizarán controles para tal efecto, verificando cilindrada de cada moto, realizado por el Organismo Fiscalizador. Es obligatorio, usar casco, aprobado, equipo completo, pechera, botas aptas para la disciplina, cuellin común o integral de protección cervical, guantes, antiparras y remera mangas largas.
- D.** No se permiten cubiertas pala o tipo pala.

ART. 16 - APERTURA Y ESTADIA EN EL PREDIO

- A.** El predio se abre para pilotos como público en general el jueves 27 de febrero a las 8.00 hs. debiendo abandonar el mismo a las 20:00 hs.
- B.** Está prohibido acampar, solo se permite que se quede una persona por parcela, para cuidar sus pertenencias.

ART. 17 – SEGURIDAD

- A.** La organización no se responsabiliza por hurtos, robos, daños a las pertenencias de los pilotos y de los espectadores. Se recomienda hacer hincapié en el cuidado de objetos personales, este es un mega evento con miles de personas por ende cuide sus pertenencias, especial atención a los trailers y bolsos de indumentaria.
- B.** Para salir del predio con una moto o un Atv se deberá demostrar que son los propietarios con la documentación adecuada junto con un DNI.

ART. 18 – PUBLICIDAD

- A.** La empresa queda autorizada a la utilización de la imagen y/o figura de los competidores, para realizar publicidad de los servicios en forma escrita, televisiva, oral u otro medio de difusión.

ART. 19 – DERECHOS

- A.** La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la fecha de realización del evento hasta 3 días antes de la misma, ya sea por motivos climáticos que impidan la realización de la competencia, como también motivos vinculados a las necesidades municipales que no le permitieran a la organización del Enduro del Verano contar con la infraestructura necesaria para llevar adelante el evento bajo los standards habituales que utiliza , que incluye infraestructura de seguridad tanto para el piloto como espectador, accidentología rescate o la misma disponibilidad del predio cedido al Enduro del Verano por la Municipalidad de Villa Gesell. Este corrimiento de fecha o suspensión del evento no dará derecho a reclamo alguno por parte de los pilotos, espectadores y/o empresas auspiciantes. Asimismo el Enduro del Verano reintegrara el monto de la inscripción, las entradas que fueron adquiridas de manera anticipada y/o los montos abonados en concepto de anticipos por parte de las empresas, respectivamente.



Cualquier hecho que no esté contemplado en el presente reglamento, se regirá por el reglamento de la FIM y/o CAMOD.

ESTE REGLAMENTO PODRA SER MODIFICADO HASTA 1 (UNA) HORA ANTES DE LA CARRERA.

COMITÉ ORGANIZADOR.

